Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

RESOLUCIÓN No. D-1295

(22 DE JULIO DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"

Que la Administración Municipal, expide la Resolución 0857 del 13 de Diciembre de 2013, por medio de la cual modifica la Resolución distribuidora, estableciendo un descuento del quince por ciento (15%) por pronto pago, de la contribución asignada al contribuyente, que cancele la totalidad hasta el día 30 de junio de 2014.

Que se expide la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, modificando la Resolución 0857 de 2013, fijando en adelante el 50% de descuento por pronto pago, definiendo como fecha de pronto pago el último día hábil del mes de agosto y estableciendo nueva fecha de inicio del periodo de financiación a partir del mes de septiembre.

Que en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad, el contribuyente BAYTER CAMARGO RAFAEL mediante escrito presentado el 7/7/2014, con radicado No. .41271, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE CON EL (LOS) No(s). 010507350014901 solicitó la devolución de los excedentes cancelados, por cuanto la contribución asignada al predio identificado anteriormente, fue cancelada antes del 29 de Agosto de 2014, fecha límite para obtener el 50% de descuento por pronto pago.

Que el (la) señor(a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, en calidad de PROPIETARIO (A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el (los) No(s). 010507350014901 ha presentado los siguientes documentos como soporte de su solicitud, los cuales forman parte integral del presente acto:

- Solicitud de Devolución de los excedentes del pago con radicado 41271
- fotocopia del recibo para el pago No.113445.
- fotocopia de su cédula de ciudadanía.

Verificada la base de datos se encuentra que el (la) señor(a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, se registra como PROPIETARIO DEL PREDIO identificado catastralmente con el No. 010507350014901, presentando la documentación necesaria para realizar los trámites y recibir dineros por concepto de devolución de la contribución de Valorización, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0168 de 2014.

Verificado en el estado de cuenta, que forma parte integral del presente proveído, se registra que el día 5/2/2014 se cancela la suma de 120922, mediante recibo para el pago No.113445 en la entidad financiera BANCO BANCO SUDAMERIS, al predio identificado anteriormente, cuyo valor correspondía a la asignación por concepto de la contribución de valorización, con el 15% de descuento, porcentaje establecido y aplicado según Resolución 0857 de 2014.

Que en desarrollo del principio de favorabilidad, los elementos determinantes para el cumplimiento de la Resolución 0168 de 2014, los constituye la cancelación de la totalidad de la Contribución por Valorización, y que esta haya sido realizada antes del 29 de Agosto de 2014, generándose por este hecho una SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA.

Que mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, se delega en el Jefe de la Oficina de Valorización la expedición de actos administrativos definitivos y de trámite generados con el proceso de irrigación y cobro de la contribución de valorización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DETERMINAR que el (la) señor(a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, cancela la contribución de valorización el día 5/2/2014, mediante recibo para el pago No 113445 en el BANCO BANCO SUDAMERIS del predio identificado catastralmente con el No. 010507350014901 ubicado en CARRERA 14W 44B 13 AP 402 BQ 13 QUINTA, con el 15% de descuento, según Resolución 0864 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER que el (la) señor (a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, identificado con la c.c. No. 91252794, PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No.010507350014901 ubicado en la CARRERA 14W 44B 13 AP 402 BQ 13 QUINTA, cumplió con los requisitos determinantes y establecidos en la Resolución 0168 de 2014, para obtener el descuento del 50% sobre la asignación de la contribución en el término establecido como pronto pago.

ARTICULO TERCERO: Que en virtud del principio de favorabilidad, y, habiéndose generado una situación jurídica consolidada, se aplica el descuento adicional equivalente al 35%, para cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0168 de 2014.

ARTICULO CUARTO: Que en consecuencia, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Valorización RECONOCE SALDO por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL

Alcaldia de
Bucaramanga

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($49.791) a favor del (la) señor(a) BAYTER CAMARGO RAFAEL, identificado con la c.c. No. 91252794, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010507350014901 ubicado en la CARRERA 14W 44B 13 AP 402 BQ 13 QUINTA de esta ciudad.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Dada en Bucaramanga, a los 22 días del mes de julio de 2014

Notifíquese y cúmplase

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Me notifico personalmente del presente acto administrativo y recibo copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, enterándome que dispongo del plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación, para interponer el recurso de reposición ante el jefe de la Oficina de Valorización Municipal

NOMBRE Y APELLIDOS _____
No IDENTIFICACIÓN _____
FECHA _____
HORA _____

FIRMA Y HUELLA DEL NOTIFICADO _____

EL NOTIFICADOR: _____
JEFE OFICINA DE VALORIZACIÓN

VoBo Contratista: _____

Hago constar que renuncio al término de ejecutoria para presentar el recurso de reposición.

FECHA: _____

FIRMA Y HUELLA DEL NOTIFICADO: _____

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Alcaldía de
Bucaramanga

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

LA OFICINA DE VALORIZACIÓN

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

El Jefe de la Oficina de Valorización Municipal, deja constancia que la Resolución No. **D-1295** de 22 DE JULIO de 2014, mediante el cual se RECONOCE UN SALDO a favor DE **RAFAEL BAYTER CAMARGO,** quedó ejecutoriada y cobró firmeza a partir del día _____.

Dado en Bucaramanga a los

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO.
Jefe de la Oficina de Valorización

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander Colombia

1295

Bucaramanga, julio 7 de 2014

7JUL'14 AM11:11 41271

Señores
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
Ciudad.

Referencia: SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINEROS.

RAFEL BEYTER CAMARGO identificado con la c.c. 91.252.794 de Bucaramanga actuando en mi calidad de PROPIETARIO mediante el presente escrito, solicito devolución de los excedentes del pago de la Contribución de Valorización del proyecto "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad" realizados la Entidad financiera BANCO SUDAMERIS el 2 de mayo de 2014, mediante Recibos No.113445 que corresponde a los predio identificado(s) catastralmente con los número(s) 010507350014901.

Lo anterior por cuanto la Resolución No. 0168 del 15 de Mayo de 2014 otorga descuento del 50% por el pronto pago realizado hasta el último día hábil de Agosto de 2014, y a la fecha ya cancelé la totalidad, razón por la cual, con fundamento en el art. 13 y 23 de la C.N., y en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad solicito la devolución de los excedentes cancelados.

Se anexa a la presente solicitud:

CALIDAD	DOCUMENTOS	SE ANEXAN	
		SI	NO
Propietario	Fotocopia de la c.c.	X	
	Recibo de pago	x	

Cordialmente,

RAFAEL BEYTER CAMARGO
CC. N 91.252.794 de Bucaramanga
Dirección de Correspondencia: K 32 18 39 B. SAN ALONSO
Teléfono: 3166448479

Diligenciado por: LGJ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.252.794**

BAYTER CAMARGO

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1967**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-1985 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00257621-M-0091252794-20100928 0024146495A 2 7170957689

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
OFICINA DE VALORIZACION

Alcaldía de Bucaramanga

Factura No. 001 0000113445
Matricula No. 300-192081
Numero Predio: 001 010507350014901
Obra: 001 "Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad"
Resolución 0674 de octubre 10 de 2013

BUCARAMANGA

CANJE 12
BANCO GNB SUDAMERIS
PUNTO DE RECAUDO ALCALDIA B/MANGA
CAJA 04
-2 MAY 2014
OFIC. 071
DEVUELTO Causal(es)
FIRMA Y SELLO

Propietario BAYTER CAMARGO RAFAEL
Dirección Predio K 14W 44B 13 AP 402 Q B 13 QUINTA
Dirección Notificación: K 14W 44B-13 AP 402 BQ B 13 VI ET QUINT

PAGO ANTERIOR

Valor: Recibo: Fecha: Saldo: $142,261 Total Pagado: $0

CUOTAS

Establecidas: 6 Canceladas: 0 Mora: 0 Cobradas: 1

PAGO

	Capital	Financiación	Mora	Descuento	Factura	Total
Pago a Cuotas	$142,261	$0	$0	$21,339	$0	$120,922
Pago Total	$142,261	$0	$0	$21,339	$0	$120,922

IMPORTANTE

Fecha límite de pago: 30/06/2014

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***
NIT. 860.050.730-1
Oficina : 71 CENTRO BUCARAMANGA
Fecha : 2/05/2014 Hora : 14:40:10
Cajero : BURODLYI Caja : 293
Control : 593004-I

VALORIZACION MUNICIPIO BMANG 120,922.00
113445

TOTAL 120,922.00

Efectivo. 120,922.00
Vlr. Recibido. 121,000.00
Vlr. Cambio. 78.00
Cant. Recaudos. 1.00

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionada(s) *

Sistema de Gestión de Valorización

ESTADO DE CUENTA

08/07/2014

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para e **Municipio:** BUCARAMANGA

Predio No: 010507350014901

Propietario: 91252794 BAYTER CAMARGO RAFAEL **Matricula:** 300-192081

Dirección Predio: K 14W 44B 13 AP 402 Q B 13 QUINTA **Area:** 19

Dirección Correo: K 14W 44B-13 AP 402 BQ B 13 VI ET QUINT **Estrato:** 3

VALORES

Gravamen Inicial:	$142,261	**Cuotas Atrasadas:**	0	**Saldo a Favor:**	$49,791
Gravamen Actual:	$	**Cuotas Pagadas:**	6	**Valor Cuota**	$24,600
Saldo de Cartera:	$	**Plazo Total:**	6		

VALOR A PAGAR

Número de Factura: 0000113445 **Periodicidad:** 1 **Periodo Facturado:** 1 **Fecha Limite:** 30/06/2014

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Minimo	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Total	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

PAGOS

Fecha Pago	Valor Pagado	Nro Factura	Banco	Anulado
02/05/2014	$120,922	0000113445	BANCO SUDAMERIS	NO

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Bucaramanga una sola ciudad un solo corazón

Bucaramanga, 16 FEB 2015

0219

Señor (a)
RAFAEL BAYTER CAMARGO
K 32 18 39 BR SAN ALONSO
Ciudad.

Referencia: RESOLUCIÓN No 1295

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE.

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p. a 6:00 p.m..

Cordialmente,

CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA

Jhon Edgar Castillo Cadena
Abogado
T.P. 245697

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Bucaramanga una sola ciudad un solo corazón

Bucaramanga, 22 JUN 2015

TERCER ENVIO

1084 - 2

Señor (a)
RAFAEL BAYTER CAMARGO
Cra 32 # 18-39 Br San Alonso
Ciudad.

Referencia: RADICADO 41271 DEL DIA 07/07/2014

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCION ***D-1295 DEL 22/07/2014***

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

Al contestar o presentarse en la Oficina de Valorización favor enunciar EXP. 41367 DEL 07/07/2014

Cordialmente,

CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 573 -
Subproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código Subproceso 8100	Código de la Serie /o-Subserie (TRD)

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 13 de Julio de 2016

ULTIMO AVISO

Señor(a):
BAYTER CAMARGO RAFAEL
Carrera 32 # 18-39
Barrio San Alonso
E. S. M.

Referencia: Comunicación Radicado 41271 del 07/07/2014

ASUNTO: **INVITACION A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RES; D-1295 DE 22 DE JULIO DE 2014.**

Estimado(a) contribuyente,

Mediante oficio, me permito infórmale que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve la PETICION PRESENTADA CON RADICADO 41271 de 07/07/2014, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:15 am a 11:45 am y 1:15 pm a 4:15 pm.

Agradecemos su atención y por favor presentar su cedula original el momento de notificarse.

Cordialmente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Mabel Ferreira

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

2454-3

Bucaramanga, 2 NOV 2016

NOTIFICACION POR AVISO

Señor :BAYTER CAMARGO RAFAEL
Número Predial :010507350014901
Dirección Predio :K 32 18 39 SAN ALONSO
Dirección Correspondencia :K 32 18 39 SAN ALONSO
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Oficina de Valorización, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. D-1295 por la cual el Municipio de Bucaramanga, a través de la Oficina de Valorización "RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contenido en tres (3) folios, contra el cual PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, presentado ante el Señor Alcalde de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del presente aviso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización.

Entregando lo mejor de los colombianos

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

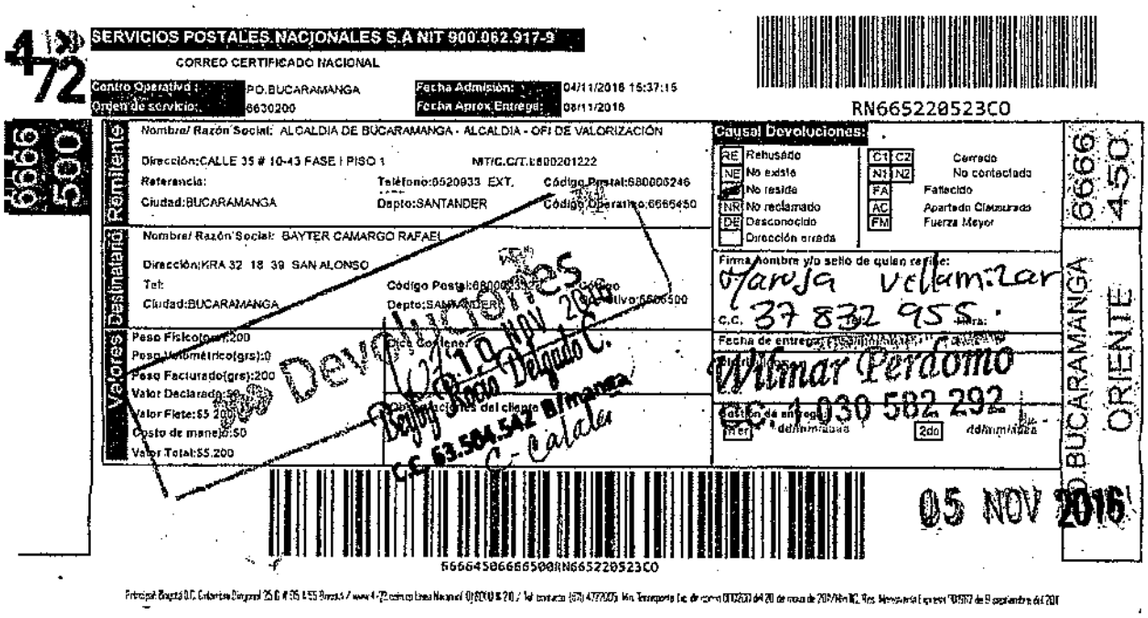

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co